

CARTA DE ACEPTACIÓN

Nueva Loja, 22 de septiembre del 2025

**PROCESO BID-L1231-CNELSUC-LPN-ST-OB-002 REPOTENCIACIÓN S/E
SHUSHUFINDI 16/20 MVA**

COMPROMISO DE CONSORCIO BSD

DIRECCIÓN: AV. GALO PLAZA LASSO 63-269, QUITO 170138, PICHINCHA

La presente tiene por objeto comunicarle por este medio, que nuestra Entidad acepta su Oferta, presentada dentro del proceso **BID-L1231-CNELSUC-LPN-ST-OB-002**, para la “**BID-L1231-CNELSUC-LPN-ST-OB-002 REPOTENCIACIÓN S/E SHUSHUFINDI 16/20 MVA**”, por el valor ofertado que corresponde a USD. 2’069,203.21 (DOS MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TRES CON 21/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) más el IVA, con las rectificaciones y modificaciones que se hayan hecho de conformidad con las Instrucciones a los Oferentes y que ha sido aceptada por nuestro representante.

Aceptamos la designación realizada para que la Procuraduría General del Estado, actúe como conciliador en el presente proceso de contratación.

Por este medio le instruimos para que (a) proceda con la construcción de la obra mencionada de conformidad con los documentos del Contrato, (b) firma y devuelva los documentos del Contrato adjunto, y (c) envíe la Garantía de Cumplimiento de conformidad con la Subcláusula 35.1 de las IAO, Garantía de Buen Uso de Anticipo conforme establece la Subcláusula 36.1 de las IAO, y los seguros exigidos en la CEC 13.1, es decir, dentro de los 21 días siguientes después de haber recibido esta Carta de Aceptación, y de conformidad con Subcláusula 52.1 de la CGC. Así también deberá entregar una garantía técnica emitida por el fabricante de cada uno de los equipos a proveer.

Firma autorizada:

Ing. Edison Santiago Ortiz Escobar

ADMINISTRADOR (E)

CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBÍOS

Adjunto: Convenio